

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA RIVERA CONSTRUCCIONES RICO S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los quince días del mes de Abril del año 2014, a las nueve horas de la mañana, en el domicilio de la Compañía situado en la Cda. Alborada II Etapa MZ AH Villa 4, se reúnen los señores : **IBARRA CACERES ALIS GERMANIA**, accionista y propietaria de cuatrocientas noventa y ocho acciones ordinarias, nominativas y pagadas de estas el 100%, de 0.40 centavos de dólar de los Estados Unidos cada una, todo lo cual representa **CIENTO NOVENTA Y NUEVE 20/100**; **BARRIGA AVEIGA MARGARITA ISABEL**, accionista y propietario de un mil quinientas dos acciones ordinarias, nominativas y pagadas de estas el 100.00%, de 0.40 centavos de dólar de los Estados Unidos cada una, todo lo cual representa **SEISCIENTOS 80/100**, se instala en Junta General de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías. Por encontrarse reunido el total del capital social de la compañía, resuelve constituirse en **Junta General Ordinaria con el carácter de Universal de Accionistas, bajo la dirección de su Gerente General BARRIGA AVEIGA MARGARITA ISABEL, y, RIVERO VILLAVICENCIO CLARA quien actúa como Secretaria, para tratar el siguiente orden del día:**

PRIMERO.- Constatación del Quorum.

SEGUNDO.- Conocer, Revisar y aprobar los Estados Financieros de RIVERA CONSTRUCCIONES RICO S.A. correspondiente al ejercicio económico del 2013:

- 1) Revisión Lectura y aceptación de la Resolución SC.SG.DRS.G.13.001 emitida el 4 de Enero 2013 por parte de la Superintendencia de Compañías.**
- 2) Revisión y Aprobación de los Estados Financieros correspondientes al periodo 2013, siendo estos:**
 - a) Estado De Situación Financiera
 - b) Estados de Resultado Integral
 - c) Estado de Flujo de Efectivo
 - d) Estado de cambios en el Patrimonio.
 - e) Notas a los Estados Financieros.

TERCERO.- Designación del Comisario para el periodo 2012.

CUARTO.- Decidir sobre el tratamiento y destino de las utilidades o pérdidas del Ejercicio Económico Contable 2013.

QUINTO.- Aprobación del Pago de Utilidades a los trabajadores de RIVERA CONSTRUCCIONES RICO S.A., correspondientes al periodo 2013.

Primero.- Constatación de Quorum.- La Gerente General dispone que por la Secretaria se constate el quorum reglamentario.- La suscrita Secretaria informa que una vez enlistada

la nómina de Accionistas, se encuentra presente todo el capital social de la **RIVERA CONSTRUCCIONES RICO S.A.**

Segundo.- TOMA LA PALABRA La Accionista BARRIGA AVEIGA MARGARITA ISABEL, y dispone que la Secretaria tome nota de lo que se diga. Acto seguido se procede a informar sobre el contenido de los Estados Financieros de **RIVERA CONSTRUCCIONES RICO SLA.** Correspondientes al periodo 2013, una vez leído y revisados los Estados Financieros, por votación unánime se decide APROBARLOS,

Tercero.- Una vez aprobado los Estados Financieros de **RIVERA CONSTRUCCIONES RICO S.A.** Correspondientes al periodo 2013, toma la palabra la accionista BARRIGA AVEIGA MARGARITA ISABEL, la cual indica que durante el periodo 2013 se registro una utilidad contable del ejercicio de USD\$ 5,930,41 se recomienda no sea repartido los dividendos de este periodo hasta que **RIVERA CONSTRUCCIONES RICO S.A.** se consolide en sus ingresos.

Acto seguido esta situación es analizada por todos los accionistas, los cuales por votación unánime se decide Aceptar y Aprobar lo expresado por la accionista BARRIGA AVEIGA MARGARITA ISABEL.

Cuarto.- El accionista **IBARRA CACERES ALIS GERMANIA** propone como Comisario del 2013 a la Sra. CPA. VANESSA CELI AL VARADO con CI 1718415001 quien tiene experiencia en el tema, acto seguido esta situación es analizada por todos los accionistas, los cuales por votación unánime se decide Aceptar y Aprobar.

Quinto.- La contadora de **RIVERA CONSTRUCCIONES RICO S.A.**, muestra y explica a cada uno de los accionistas el tratamiento contable de la aplicación de la NIIF para las PYMES, indicando que no ha sido necesario realizar ningún ajuste durante este período ya que si se aplicó desde un principio las NIIFs para las PYMES principalmente en el registro de los ingresos por las obras de acuerdo a la Sección 23 y N° 11 Ingresos Ordinarios y Contratos de Construcción respectivamente.

Acto seguido esta situación es analizada por todos los accionistas, los cuales por votación unánime se decide Aceptar y Aprobar.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso de diez minutos para la elaboración de la presente **ACTA.-** Reinstalada la Sesión con la asistencia del total del capital social, dispone que la Secretaria de lectura a la presente Acta, la misma que es aprobada por UNANIMIDAD y sin modificación alguna, con lo cual se declara concluida la sesión de **JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CARÁCTER UNIVERSAL**, cuando son las doce horas cincuenta y cinco minutos.- Para constancia de todo lo actuado firman en unidad de Acto los concurrentes.-

Alis de Rivera
Ibarra Cáceres

Alis Germania
Accionista de RIVERA CONSTRUCCIONES RICO S.A.

Margarita Isabel Barriga A

Margarita Isabel Barriga A
Accionista de RIVE
Secretario AD HOC

Clara Rivero Vill

Clara Rivero Vill cio